

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ATAQUES A LA LIBERTAD RELIGIOSA EN ESPAÑA DEL OBSERVATORIO PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA

PRESENTATION OF THE REPORT ON ATTACKS ON RELIGIOUS FREEDOM IN SPAIN BY THE OBSERVATORY FOR RELIGIOUS FREEDOM

María García^a

Fechas de recepción y aceptación: 19 de diciembre de 2016, 18 de julio de 2017

Resumen: Presentación del informe que realiza el Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia (OLRC), de los ataques a la libertad religiosa realizados en España. Informe de 2015.

En el quinto año de realización de este informe se han duplicado el número de ataques en España.

Palabras clave: libertad religiosa, ataques a la libertad religiosa.

Abstract: Presentation of the report produced by the Observatory for Religious Freedom and Freedom of Conscience (OLRC) on the subject of attacks on religious freedom carried out in Spain. The 2015 report.

In the report's fifth year, the number of attacks in Spain has doubled.

Keywords: religious freedom, attacks on religious freedom.

^a Presidenta del Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia (OLRC).

Correspondencia: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. Facultad de Derecho Canónico. Calle Guillem de Castro, 94. 46001 Valencia. España.

E-mail: olreligiosa@libertadreligiosa.es



PONENCIA

En primer lugar, quiero presentar el Observatorio para la Libertad Religiosa. Es una asociación civil, registrada en el Ministerio del Interior en 2006, que defiende el derecho de los ciudadanos a participar en la vida pública sin ser difamados o discriminados por sus convicciones morales y religiosas. Trabajamos esencialmente con voluntarios y no tenemos ayudas públicas.

Cada día intentamos subir a nuestra web los ataques a la libertad religiosa en el mundo, y posteriormente hacemos un informe con los ataques en España. Contamos con un Consejo Asesor formado por catedráticos, abogados y profesores de derecho, entre otros, que nos ayudan en esta labor. Entre los miembros del Consejo Asesor está Ricardo García, y está también Polonia Castellanos, presidenta de Abogados Cristianos, presentes ambos en este curso.

Paso a presentar el Informe de Ataques a la Libertad Religiosa en 2015. Las imágenes que ven en la pantalla son ataques que se han desarrollado a lo largo de este año. Es el quinto año que realizamos este informe y los datos este año son verdaderamente preocupantes porque se ha duplicado el número de ataques en España. En el informe correspondiente a 2014 contamos 91 ataques, mientras que en 2015 hemos llegado a 187.

Este informe lo realizamos reuniendo todos los casos que encontramos cada año en los medios de comunicación y en internet, más los casos que nos envían voluntarios de distintas partes de España, y cuando hay una pintada en una parroquia, por ejemplo, nos envían la fotografía.

Como les decía, hubo 187 ataques a la libertad religiosa en España: 160 se han dirigido contra cristianos, es decir, el 86 % del total, y 22 ataques han tenido como objeto todas las confesiones cristianas, principalmente ataques contra el crucifijo, o la fiesta de Navidad. Por su parte, 136 se han dirigido contra católicos, es decir el 73 % de los ataques, y 2 contra cristianos de otras confesiones.

Tengo que decir que estos son los ataques que hemos contabilizado, pero hay muchos más, porque uno de estos días, presentando el informe, se acercó un pastor evangélico y me dijo: “No son dos, son muchos más”. Porque a ellos los denuncian los vecinos por rezar en alto. También pasa en iglesias católicas.

Respecto a otras religiones, cabe destacar que 8 de los ataques han sido dirigidos contra musulmanes, y 7 contra judíos. Además, 12 ataques pueden considerarse contrarios a todas las religiones al querer imponer un laicismo radical



que intenta eliminar a las religiones del ámbito público (es un tema del que ya se ha hablado aquí).

La Comunidad Valenciana es la tercera comunidad con más ataques en 2015: 26; tras Madrid y Andalucía. Con los datos en la mano, se puede ver que además de este laicismo radical, como les he comentado antes, existe cristianofobia, ya que hay partidos de nuevo cuño que han comenzado una verdadera cruzada contra el crucifijo en lugares públicos, y contra fiestas como la Navidad o la Semana Santa.

Ejemplos de lo primero son los ayuntamientos de Compromís, PSOE, Podemos, etc., que están realizando mociones de laicidad para eliminar los símbolos cristianos; es más, se han unido en una red de municipios laicos, por lo que creemos que esto no va a parar, y en 2016 sigue esta tendencia. Ejemplo de los segundos se puede ver en Santiago de Compostela, con un ayuntamiento gobernado por las llamadas “Mareas”, y cuyos vecinos este año no tuvieron Belén municipal, como habían tenido otros años. O en Madrid, donde el tradicional Belén de Cibeles quedó mermado. O en Barcelona, donde decidieron que, en vez de la Navidad, celebraban el solsticio de invierno.

Además, en varios ayuntamientos se está prohibiendo, con estas mociones de laicidad, que los concejales acudan a actos religiosos, poniendo su principal foco en las procesiones. Ejemplo de ello lo tenemos aquí en la Comunidad Valenciana, en Denia, Meliana o Bétera. El argumento utilizado es que no toda la población es cristiana, pero si hacemos un símil futbolístico, en la final de la última Copa del Rey un político podría decir que él no acude al partido porque no es ni del Barcelona ni del Sevilla. No tendría mucho sentido.

Los representantes políticos elegidos por los ciudadanos deben tener en cuenta que las creencias forman parte de la identidad de las sociedades. Las manifestaciones públicas de los creyentes son elementos constitutivos del pueblo y deben respetarse independientemente de la ideología del partido gobernante.

No podemos olvidarnos de los ataques que la asignatura de religión ha tenido. Se ha hablado antes de la asignatura de religión. En primer lugar, no se cumplen los acuerdos con las confesiones religiosas en esta materia. En segundo, las comunidades autónomas han reducido al mínimo las horas de religión, amparadas por la LOMCE. Y en tercero, hay muchos colegios que no ofrecen la opción de estudiar religión a los alumnos e incluso han llegado a acosar profesionalmente a



profesores, como el caso habido en Cataluña. Sobre la asignatura de religión, el año pasado hicimos un informe, centrado solo en este tema.

Vuelvo un poco a las cifras. Según tipología en 2015 tuvimos 3 casos de violencia contra personas por confesar una religión; 36 agresiones contra lugares de culto (y seguramente este 2016 aumenten, porque en lo que llevamos de año, y estamos en julio, llevamos 22 ya contemplados); 16 actos de vejación a las personas por creer en una religión; 33 casos de escarnio de la religión, y 99 casos en los que se margina la religión de la vida pública. Todas las tipologías han aumentado con respecto al año pasado, y estos datos son muy preocupantes.

Me quiero centrar en los casos de violencia física contra personas porque los considero muy graves. En el informe de 2013 hubo un caso de este tipo, como fue el escrache que hicieron en Madrid contra Monseñor Rouco Varela. En 2014 no hubo ningún caso, pero en 2015 hubo tres.

Les voy a contar un poco cada caso. En marzo de 2015, en Martorell, una madre agredió a su hija porque la niña se negaba a llevar el velo islámico. Ese mismo mes, aquí en Valencia, como se ha contado antes, un desconocido empezó a pegarle a un sacerdote, simplemente por ser sacerdote. En Málaga ocurrió un acto parecido: un sacerdote de 87 años estaba en un confesionario y empezaron a pegarle puñetazos, hasta que vinieron los fieles a parar al agresor, y este sacerdote contó a los medios de comunicación que no el suyo no era el único caso, que esos casos están al orden del día, por lo que creemos que muchos no llegan a nuestros oídos.

Otros ataques que consideramos muy graves son los que tienen lugar contra lugares de culto: profanaciones, pintadas... Y como les digo, muchos seguro que no los conocemos, porque a veces se tiene miedo a denunciar, y tampoco llegan a las redes sociales ni a los medios de comunicación, y por lo tanto no se conocen. Por ejemplo, el mes después de los atentados a Charlie Hebdo hubo una oleada de ataques a mezquitas, y este año también ocurrió algo parecido tras los atentados de Bruselas.

Asimismo, tenemos fotos de distintas profanaciones y pintadas en templos cristianos. Algunos de los casos recogidos en 2015 tuvieron lugar aquí en Valencia. Por ejemplo, profanaron un sagrario en Bigastro, robaron objetos sagrados en la Casa de San Vicente Ferrer y hubo pintadas en una parroquia de Nules.

Que sepamos, durante 2015 no hubo incendios intencionados en iglesias, pero este 2016 ya ha habido dos casos, los dos en Galicia. Y cada año hay lla-



madras a quemar la Conferencia Episcopal (también se ha hablado de este tema aquí), algunas incluso salen de boca de dirigentes de Izquierda Unida, como pasó en una manifestación en Madrid, o de simpatizantes de Podemos, como en una marcha del orgullo gay en Sevilla. Esto crea un germen de violencia que lleva a casos más extremos, como los que hemos visto antes.

También podemos ver este tipo de lemas en obras de arte, si se pueden llamar así. Ya hemos hablado antes del caso del Reina Sofía. En 2015 hubo un caso similar, aunque quizás puede que menos mediático. En una exposición de una biblioteca pública de San Sebastián, que está gobernada por Bildu, se podía leer “La Iglesia que más brilla es la que arde” y “Quemar el Opus Dei”.

Como vemos, los ataques a la libertad religiosa se realizan incluso con la connivencia de los dirigentes políticos, y a veces la pasividad de estos poderes públicos lleva a que se realicen más ataques a este derecho fundamental.

Les pongo un ejemplo. Antes se habló de Polonia por el caso de Abel Azcona. Primero tenemos la exposición con formas consagradas, que es un ataque a la libertad religiosa. Segundo, se alardea de ello en Twitter, el artista alardea de ello en esta red social. Tercero, el Ayuntamiento de Pamplona no suprime la exposición, y aquí entran los poderes públicos, hay connivencia de estos poderes públicos. Y cuarto, durante esta exposición se pudieron ver pintadas de “Je suis Abel” (“Yo soy Abel”), otro ataque a la libertad religiosa. Como vemos, es una cadena que, si nadie lo para, se convierte en una “bola” con la que cada vez se vulnera más la libertad religiosa.

Observando este caso podemos concluir que las actitudes de los políticos hacia la libertad religiosa tiene consecuencias en la vida de los ciudadanos, ya que puede suponer un incremento del laicismo agresivo las calles.

Esto lo habéis visto estos meses aquí en Valencia, donde se ha intentado coartar la libertad religiosa y la libertad de expresión del cardenal. También ha aparecido el cartel que hemos visto de las Vírgenes besándose, pero el pueblo valenciano, con su cardenal al frente, ha salido valiente a las calles para defender su libertad religiosa, sus signos y su cultura.

También podríamos hablar largo y tendido de los ataques a la libertad religiosa en Twitter porque se hacen desde el anonimato. Les he puesto el ejemplo de Abel Azcona, pero hay otros muchos. Por ejemplo, durante un partido de baloncesto entre el Real Madrid y el Maccabi de Tel Aviv, se recogieron 18.000 alusiones despectivas contra los judíos, según el informe sobre libertad religiosa



del Departamento de Estado de Estados Unidos, que es el más importante del mundo en esta materia. No podemos olvidarnos que detrás de las cifras hay personas, que detrás de cada caso hay una o varias personas que sienten coartada su libertad religiosa, que temen hablar de sus creencias en público, que se sienten ofendidas porque están atacando a su religión.

La libertad religiosa es el derecho fundamental más íntimo de la persona porque concierne a la conciencia de la persona. Les iba a leer un pequeño testimonio de una voluntaria del Observatorio, pero mejor se lo cuento, para no alargarme más. Es de una madre del Colegio Santa Mónica de Rivas Vaciamadrid. Cuando ella oyó que iban a abrir un colegio concertado en Rivas fue a matricular a sus hijos; tiene cuatro hijos. Tardaron como dos años en conseguir la licencia. El Ayuntamiento de Rivas, gobernado por Izquierda Unida, dijo que no iba a haber colegios católicos; lo colgó en la web. Han sufrido escraches en la misa de niños, y esto es muy grave, porque son niños que van a la misa con sus padres; les hacen escraches y pintadas.

Hay otra parroquia pequeña, llamada San Maximiliano Kolbe, cercana a esta Iglesia de Santa Mónica, a la denuncian por rezar alto, como les pasaba a los evangélicos, y han sufrido varios robos. La citada madre opina: “*Yo veo que la libertad no debe ser para todos aquí en Rivas Vaciamadrid*”. Los padres de otros alumnos no quieren llevar a sus hijos a casa de esta mujer cuando hay cumpleaños porque dicen que son unos retrógrados y que les van a meter ideas a los niños. “*No sé qué piensan qué les voy a decir a los niños*”, dice la madre. Les han dejado de invitar a los cumpleaños, los niños no lo entienden, han tenido que estar un año yéndose en autobús al colegio de Alcalá de Henares porque todavía no había colegio en Rivas. La Guardia Civil tenía que estar presente los primeros días; los niños reciben insultos. Y esto está pasando en Madrid, y en el curso 2015-2016, aquí y ahora.

Voy a ir terminando. Como hemos podido ver, cada vez son más frecuentes y más agresivas las críticas a los que se atreven a expresar públicamente que son creyentes, y cada vez se pretende recluir más la fe al ámbito de lo meramente privado. También desgraciadamente son más frecuentes los ataques físicos a lugares de culto.

Al ser España un país de raíces cristianas, y cuya población es mayoritariamente cristiana, esta religión es la más arraigada; una parte de la sociedad quiere eliminar esas raíces y que los cristianos no se manifiesten como tal en la vida pú-



blica. Y los datos obtenidos en otros países demuestran que esto no pasa solo en España, sino que también pasa en otros lugares de Europa, como es el caso por ejemplo de Francia: nos llegan noticias de profanaciones a iglesias y cementerios, a veces una y dos cada día.

Ya que 2015 ha sido un año electoral, las propuestas y leyes relativas a la libertad religiosa, o destinadas a marginar las creencias del espacio público, no han estado presentes en los parlamentos autonómicos. Por el contrario, hemos asistido a una verdadera ofensiva contra los símbolos religiosos cristianos, particularmente contra el crucifijo, por parte de determinados partidos políticos. En no pocos municipios hay una obsesiva batalla por desterrar estos símbolos de los espacios y actos públicos, por ejemplo, en Biar, Alicante. También han aumentado los casos de prohibición de asistencia a actos religiosos de responsables municipales, tendencia que continúa en 2016.

Es evidente que se confunde la aconfesionalidad del Estado, como prescribe la Constitución, con marginación de la religión del ámbito público. Como he explicado, cuando un cargo público acude a un acto religioso no está manifestando la adhesión a unas creencias, sino expresando el respeto a los ciudadanos que representa.

Los representantes políticos elegidos por los ciudadanos deben tener en cuenta que las creencias forman parte de la identidad de las sociedades. Las manifestaciones públicas de los creyentes son elementos constitutivos del pueblo y deben respetarse independientemente de la ideología del partido gobernante.

Hay que recordar a algunos partidos políticos que, en el año 1979, el alcalde socialista de Madrid, Enrique Tierno Galván, se negó a que retiraran el crucifijo de su despacho, argumentando que era un símbolo de paz.

Por último, quiero remarcar que la libertad religiosa es un derecho humano protegido por la Constitución Española y por múltiples tratados internacionales, y representa lo más íntimo y personal de la persona, es decir, su conciencia. El respeto a la libertad religiosa no beneficia únicamente a los creyentes, sino que favorece a toda la sociedad, al promover la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

Por ello, sociedad civil y representantes políticos debemos buscar conjuntamente soluciones para conseguir que los ataques a la libertad religiosa disminuyan en España y este derecho fundamental sea respetado.

Muchas gracias a todos, y gracias también a la Universidad Católica.



TURNO DE PREGUNTAS

Moderador:

Una única pregunta ¿Nuestros alumnos inscritos en el curso pueden tener, o cualquier persona, acceso al informe a través de vuestra web?

Ponente:

Sí, el informe está colgado en la web, para quien lo quiera consultar. También a través del correo electrónico (olreligiosa@libertadreligiosa.es) se puede acceder a nosotros.

